



Dr. Cristiam Coral R.

NOTARIO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

**JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS Y WILMA SU
POZO**

A FAVOR DE:

JOSE ANTONIO NARVAEZ NARVAEZ



**Notaría
rimera**
del Cantón Tulcán

Escritura



Dr. Cristian Coral Ramos



ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000006968

2017

04

01

01

P00115

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS Y WILMA SUSANA ANGULO POZO

A FAVOR DE:

JOSE ANTONIO NARVAEZ NARVAEZ

CUANTÍA: \$1,00 USD

DI 2 COPIAS

VSRR

En la ciudad de Tulcán, Cantón de Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día miércoles, primero de febrero del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor CRISTIAM CORAL RAMOS, Notario Primero del Cantón Tulcán, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores **JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS Y WILMA SUSANA ANGULO POZO**, en calidad de "CEDENTES", de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación y/o profesión Chofer profesional y estudiante,

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos

domiciliados en las calles Boyacá número cuarenta y dos y Maldonado, Parroquia González Suárez, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, y de otra parte el señor **JOSE ANTONIO NARVAEZ NARVAEZ**, en su calidad de "CESIONARIO", de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado, de ocupación y/o profesión Chofer Profesional domiciliado en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, autorizándome a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis, dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Contrato de Cesión de participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, los cónyuges señores **JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS Y**

Notaria Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Plana



WILMA SUSANA ANGULO POZO, de estado civil casada ~~contra sí~~ quienes para efectos del presente contrato se les denominarán en lo posterior LOS CEDENTES, y por otra parte comparece el señor **JOSE ANTONIO NARVAEZ NARVAEZ, de estado civil casado**, a quien para efectos del presente contrato se le denominará EL CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchí, hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada el día diez de julio del dos mil siete, ante el doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán, se constituyó la COMPAÑÍA TRANSFIBE TRANSPORTE FIGUEROA BECERRA CIA. LTDA, e inscrita legalmente el nueve de agosto del dos mil siete.- b) Según escritura pública celebrada el día veintidós de diciembre del dos mil catorce, ante el doctor Jorge Cárdenas Carrión, Notario Tercero del Cantón Tulcán, el señor JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS, adquirió una participación a los cónyuges señores Jorge Bolívar Salas Castro y Carmen Eumelia Franco Cupueran, e inscrita legalmente el dieciséis de enero del dos mil quince en el Registro Mercantil.- c) La junta General Extraordinaria de Socios de la mentada sociedad cuya fecha es el diecisiete de enero del dos mil diecisiete y que la copia se adjunta como documento habilitante, autorizó con voto unánime de todos los socios de la Compañía, a los cónyuges señores **JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS Y WILMA SUSANA ANGULO POZO**, para que transfiera a favor del señor **JOSE ANTONIO NARVAEZ NARVAEZ**, una participación que poseen en la Compañía, participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos

Notario Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos

de América.- T E R C E R A:- OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes que se dejan debidamente expuestos, los cónyuges señores JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS Y WILMA SUSANA ANGULO POZO ceden una participación en la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, correspondiente a la COMPAÑÍA TRANSFIBE TRANSPORTE FIGUEROA BECERRA CIA. LTDA., a favor del señor JOSE ANTONIO NARVAEZ NARVAEZ, quedando de acuerdo al siguiente cuadro:

| NOMBRES | NUMERO DE PARTICIPACIONES | CEDEN | RECIBE | TOTAL DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|---------------------------|----------|----------|--------------------------|
| JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS | 1 | 1 | 0 | 0 |
| JOSE ANTONIO NARVAEZ NARVAEZ | 0 | 0 | 1 | 1 |
| TOTAL | 1 | 1 | 1 | 1 |

.- C U A R T A:- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, ya que está realizada en beneficios de sus legítimos intereses.- Q U I N T A:- PRECIO.- El precio pactado por la cesión de la una participación es por la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dinero que es cancelado por parte del cesionario a los cedentes, en dinero efectivo y de libre circulación legal, por lo que los cedentes renuncian a cualquier reclamo posterior por el precio pactado y pagado.- S E X T A:- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración del presente instrumento correrán a cargo del cesionario, hasta su registro e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, aún en caso de fallecimiento de los vendedores.- Usted señor

Notaría Primera del Cantón Tulcán



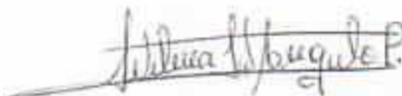
Dr. Cristian Coral Ramos



Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos".- Hasta aquí la minuta que elaborada por el Abogado Juan Diego Rodríguez, afiliado con el número cero cuatro guión dos mil catorce guión cuarenta y seis, al Foro Nacional de Abogados, y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura. De todo lo cual doy fe.-



JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0400765756



WILMA SUSANA ANGULO POZO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0400721452



Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos

Jose A. Narvaez

JOSE ANTONIO NARVAEZ NARVAEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0400700076

EL NOTARIO
[Signature]
Dr. Cristian Coral Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE FIGUEROA BECERRA
"TRANSFIBE CIA. LTDA"**

RUC.0491507330001



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE FIGUEROA BECERRA " TRANSFIBE CIA. LTDA"**

En la ciudad de Tulcán a los diecisiete días del mes de Enero del 2017, en la oficina ubicada en la Calle San Francisco y Cárdenas de esta Ciudad de Tulcán, siendo las 10:00 am, se reúnen en Sesión Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "TRANSFIBE CIA. LTDA." Para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2- Lectura y aprobación del Acta anterior
- 3- Lectura de oficios sobre Cesión de Derechos del señor Jimmy Mauricio Martínez Arcos
- 4.- Clausura de la Sesión

1.- Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.- Toma la palabra la señorita Ingeniera Gabriela Nataly Salas Franco, Presidente de la Empresa y da la bienvenida a cada uno de los socios presentes.

El señor Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, en donde la señorita Presidente procede a tomar lista, encontrándose presente los siguientes socios:

| SOCIOS ASISTENTES | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|---------------------------|
| BECERRA ENRIQUEZ PABLO EDGAR | 200 |
| LOPEZ MALQUIN LUIS WILLIAM | 5 |
| MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO | 1 |
| PICO ALVEAR MARIA BERTHILA | 1 |
| SALAS CASTRO JORGE BOLIVAR | 593 |
| SALAS FRANCO GABRIELA NATALY | 200 |

Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y con el quorum reglamentario esto es de 6 socios presentes, al encontrarse el quorum reglamentario el señor presidente da por instalada la sesión a las 10:00 am, de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañía en Junta General Universal.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FIGUEROA BECERRA
"TRANSFIBE CIA. LTDA"**



RUC.0491507330001

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.- Se procede a dar la lectura del acta anterior, por parte del señor William López, una vez terminada la lectura, la Ingeniera Gabriela Nataly Salas Franco la pone a consideración de los socios para ver si se hace algún cambio o se la modifica, de lo contrario continuar con el orden del día, a lo cual al no existir ninguna objeción por parte de los socios presentes queda aprobada el acta anterior por todos los socios de la compañía.

3.- Lectura de oficios sobre Cesión de Derechos del señor Jimmy Mauricio Martínez Arcos.- La Ingeniera Gabriela Nataly Salas Franco manifiesta que en este punto se procede a dar lectura del oficio presentado por el señor Martínez Arcos Jimmy Mauricio, sobre la cesión de una acción, que es el tema de esta sesión.

Posteriormente se procede a dar lectura al oficio presentado por el compañero Martínez Arcos Jimmy Mauricio, quien manifiesta que vende sus acciones al señor José Antonio Narváez Narváez.

La Ingeniera Gabriela Nataly Salas Franco, manifiesta que el punto pertinente a esta acta es si se aprueba al compañero José Antonio Narváez Narváez, como nuevo socio y que por su parte no hay ningún inconveniente y por parte de los demás socios asistentes tampoco, por lo cual aprueban al nuevo socio.

Y sobre el pago de mensualidades y otros rubros pendientes, manifiestan que deben dejar saldadas todas las cuentas pendientes, para proceder con la cesión de derechos.

Finalmente los compañeros socios manifiestan que es importante que el nuevo socio es una persona grata y queda aceptado como nuevo socio por todos los socios presentes.

4.- Clausura de la Sesión.- La señorita Presidenta agradece la asistencia de todos los compañeros socios y sin tener más que tratar se clausura la reunión siendo las doce horas con treinta minutos.

Gabriela Salas

**ING. GABRIELA SALAS
PRESIDENTA**



RUC: 0491507330001

William Lopez

**SR. WILLIAM LOPEZ
SECRETARIA**



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE FIGUEROA BECERRA
"TRANSFIBE CIA. LTDA"**

RUC.0491507330001



ASISTENCIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE FIGUEROA BECERRA "TRANSFIBE CIA. LTDA"

17 DE ENERO DEL 2017

| NOMBRE SOCIO | FIRMA |
|-------------------------------|--|
| BECERRA ENRIQUEZ PABLO EDGAR | |
| LOPEZ MALQUIN LUIS WILLIAM | |
| MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO | |
| PICO ALVEAR MARIA BERTHILA | M ^{ra} Berthila Pico de Lopez |
| SALAS CASTRO JORGE BOLIVAR | |
| SALAS FRANCO GABRIELA NATALY | Gabriela Salas |

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

158610

No. de RUC de la Compañía:

0491507330001

Nombre de la Compañía:

TRANSFIBE TRANSPORTE FIGUEROA BECERRA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|-------------------------------|--------------|-------------------|-------------|--------------------|
| 1 | 0400491080 | BECERRA ENRIQUEZ PABLO EDGAR | ECUADOR | NACIONAL | \$ 200,0000 | N |
| 2 | 0400838458 | LOPEZ MALQUIN LUIS WILLIAM | ECUADOR | NACIONAL | \$ 5,0000 | N |
| 3 | 0400765756 | MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1,0000 | N |
| 4 | 0909413437 | PICO ALVEAR MARIA BERTHILA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 1,0000 | N |
| 5 | 0400569299 | SALAS CASTRO JORGE BOLIVAR | ECUADOR | NACIONAL | \$ 593,0000 | N |
| 6 | 0401031851 | SALAS FRANCO GABRIELA NATALY | ECUADOR | NACIONAL | \$ 200,0000 | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

24/01/2017 10:28:50

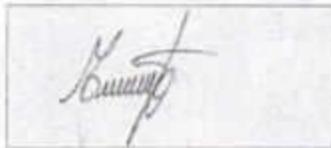
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001102480



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400765756

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGULO POZO WILMA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: MARTINEZ LEOVIGILDO

Nombres de la madre: ARCOS INES

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 177-006-35588



177-006-35588

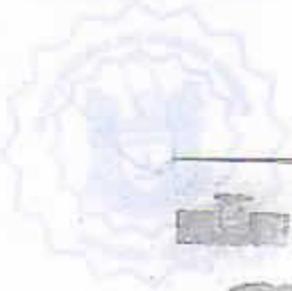
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 16:33:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

040076573-0

CARNA DE
 CIUDADANO
 FEELDOR VILLALBA
 EDUARDO ARANDA
 JIMMY ARANDA

IDENTIFICACIONES
 CÉDULA
 TÍTULO
 TÍTULO

FECHAS DE EMISIÓN 15/05/07
VALIDEZ EN EL EXTRANJERO

ESTADO CIVIL CASADO
VELOCIDAD
ANILLO FOTÓ




EDUCACIÓN BACHILLERATO
FECHA DE EMISIÓN 07/04/07

APellidos y Nombres del Padre
 MARTINEZ LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre
 ARANDA ROSA

LOCAL Y FECHA DE EMISIÓN
 TULOAG
 07/04/07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 07/04/12

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

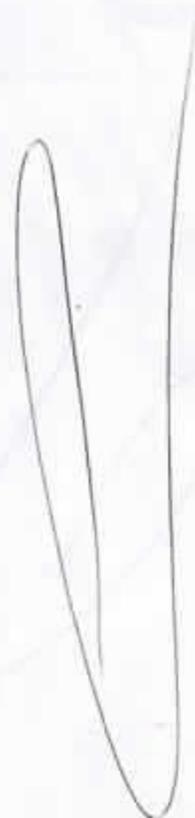
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PARA EL SUFRAGIO ORDINARIO

CÉDULA 0210 - 0210
IDENTIFICACIONES
MARTINEZ ARANDA JIMMY EDUARDO

LOCAL TULOAG
FECHA 07/04/07
ESTADO CASADO

[Signatures]

FECHA DE EMISIÓN 07/04/07





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400721452

Nombres del ciudadano: ANGULO POZO WILMA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMMY MAURICIO MARTINEZ A

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: RAFAEL ANGULO

Nombres de la madre: NELLY PIEDAD POZO

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 170-006-35558



170-006-35558

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 16:32:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA CIUDADANÍA N° 040072145-2

ANGULO POZO WILMA SUSANA
 CARCHI / TULCAN / TULCAN
 11 JULIO 1963
 001-1 0337 00670 F
 CARCHI / TULCAN
 TULCAN 1963

Arturo Salazar P.
 DIRECTOR GENERAL



ECUADOR JAM *****
 CREADO JIMMY MAURICIO MARTINEZ A
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 RAFAEL ANGULO
 NELLY POZO
 TULCAN 05/09/2016
 TULCAN 05/09/2016

REN 0090593
 Crc

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

002-0020 0400721452
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANGULO POZO WILMA SUSANA

| | | |
|--------|-----------------|------|
| CARCHI | CIRCUNSCRIPCIÓN | 8 |
| TULCAN | GONZALEZ SUAREZ | 1 |
| CANTON | PARRQUIA | ZONA |

Paola Arllano
 PRESIDENTA DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0400700076

Nombres del ciudadano: NARVAEZ NARVAEZ JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANRANGO ANRANGO ALBA NERY

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: NARVAEZ ANGEL

Nombres de la madre: NARVAEZ JULIA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 174-006-35537



174-006-35537

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 16:32:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N. 0400700074

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2011-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-10



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ NARVAEZ
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CACHA
TULCÁN
TULCÁN
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ALBA NELLY
ANRANGO ANRANGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0074

0400700076

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ NARVAEZ JOSE ANTONIO

CARCHI
PROVINCIA
TULCÁN
CANTÓN

DESCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorga ante mi y en fe de ello otorgo
(copia(s) certificada(s) sellada(s) y
firmada(s) en el lugar y fecha de
otorgamiento.

Tulcán, a 02 FEB 2017

Dr. Cristian Coral Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN



ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000006968



20170401001P00115

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20170401001P00115 | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 1 DE FEBRERO DEL 2017, (15:39) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0400765756 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ANGULO POZO WILMA SUSANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0400721452 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | NARVAEZ NARVAEZ JOSÉ ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0400700076 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| CARCHI | | TULCAN | | | TULCAN | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 1,00 | | | | | |

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN



Factura: 001-001-000003208



20170401003000049

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20170401003000049

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 7 DE FEBRERO DEL 2017, (11:19) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFIBE TRANSPORTE FIGUEROA BECERRA CIA LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-07-2007 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1660 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| NARVAEZ NARVAEZ JOSE ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0400700078 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-02-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCAN





NOTARIA TERCERA DEL CANTON TULCAN

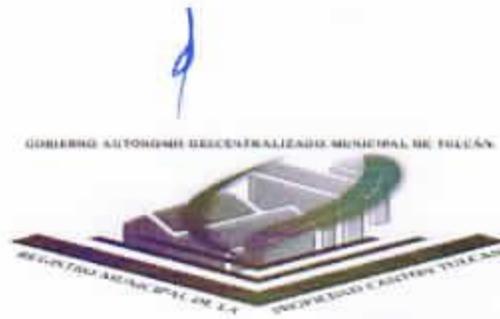
Factura nº: 001-001-000003208

Di 2 copias

DILIGENCIA NÚMERO: 2017041003O00049@@@@@@@@@@@@@LYYH

RAZON: RAZON: Con fecha siete de Febrero del año dos mil diez y siete, se procede a marginar en la CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFIBE TRANSPORTE FIGUEROA BECERRA CIA LTDA, de fecha diez de Julio del dos mil siete, realizada por PABLO EDGAR BECERRA ENRIQUEZ Y OTROS, otorgada por el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán de ese entonces, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, Cesión de Participaciones, otorgado por Jimmy Mauricio Martínez Arcos y Wilma Susana Angulo Pozo, a favor de José Antonio Narváez Narváez, otorgada ante el Doctor Cristiam Coral Ramos, Notario Primero del Cantón Tulcán, de fecha primero de Febrero del año dos mil diez y siete. De todo lo cual doy fe.-


Notaria 3^{ra}
Doris Guerrero Cl.



Número de Repertorio:

2017 -29

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Siete de Febrero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES de tomo 1 de fojas 2 a 2 con el número de inscripción 1 celebrado entre: ([COMPANÍA LIMITADA TRANSFIBE TRANSPORTE FIGUEROA BECERRA en calidad de COMPANÍA], [MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO en calidad de CEDENTE], [ANGULO POZO WILMA SUSANA en calidad de CEDENTE], [NARVAEZ NARVAEZ JOSE ANTONIO en calidad de CESIONARIO]).

2.- Con fecha Siete de Febrero de Dos Mil Diecisiete, se ha MARGINADO el contrato CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en la respectiva acta de inscripción, realizada en la fecha que se indican en la cláusula segunda de este contrato.



Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON TULCÁN

